



"2026 – Año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicia
CONCEJALA VANINA OJEDA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 24 SET. 2026	Hs. 11:40
Numero: 853	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ, Daiana Ayelen

Sra. Viceintendente

Dra. Gabriela Muñoz SICCARDI

Presidenta del Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia:

NOTA N° 104/2026

Letra: Bloque PJ

USHUAIA, 24 de Septiembre de 2026.

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., a los efectos de remitir el proyecto de resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de Asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, mediante el cual se solicita declarar de interés Municipal el libro de investigación histórica titulado "De la Guerra a la Memoria", de autoría de Julio César Lovece.

Todo ello conforme al Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009

Vanina E. OJEDA MALDONADO
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicia
CONCEJALA VANINA OJEDA

"2026 – Año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

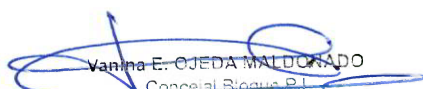
FUNDAMENTOS

Julio César Lovece cuenta con una destacada e intensa trayectoria en la provincia de Tierra del Fuego, habiéndose desempeñado como guía de turismo, socio fundador y presidente de la Asociación de Guías de Turismo de Tierra del Fuego, así como vicepresidente de la Asociación de Guías Profesionales de Turismo de la República Argentina. En el ámbito público e institucional, fue el creador y primer director de la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Ushuaia, y el primer presidente de la Cámara de Turismo de Tierra del Fuego, complementando su labor con investigaciones históricas y publicaciones en medios locales como el diario Prensa Libre.

Su obra de investigación histórica, "De la Guerra a la Memoria", representa un trabajo fundamental de reconstrucción de la memoria sobre uno de los hitos paisajísticos y culturales más emblemáticos de la ciudad de Ushuaia: el buque Saint Christopher. A través de los planos e informes detallados, el autor reconstruye el derrotero de esta embarcación desde su construcción en la década de 1940 en astilleros de Estados Unidos, su servicio en la flota británica durante la Segunda Guerra Mundial y su posterior baja, hasta su llegada a aguas australes para el intento fallido de rescate del Monte Cervantes en los años 50.

El libro no sólo aborda el historial naval del barco y el legado de los pueblos originarios que navegaron el Onashaga, sino que también incorpora las voces actuales de vecinos y vecinas que expresan el significado del Saint Christopher en la bahía de la ciudad. De este modo, la obra realiza un aporte invaluable al fortalecimiento de la memoria colectiva, enriquece el patrimonio cultural fueguino y promueve la revalorización de la identidad e historia marítima de Ushuaia.

Por todo lo expuesto, se solicita a las y los señores concejales el acompañamiento para sancionar el presente Proyecto de Resolución.


Vanina E. OJEDA MALDONADO
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



"2026 – Año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicia
CONCEJALA VANINA OJEDA

**EL CONCEJO DELIBERANTE
LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el libro de investigación histórica titulado "De la Guerra a la Memoria", de autoría del investigador y referente cultural Julio César Lovece.

ARTÍCULO 2°.- DESTACAR la valiosa trayectoria institucional de Julio César Lovece y su aporte a la reconstrucción de la memoria histórica la preservación del patrimonio cultural y el fortalecimiento de la identidad de la ciudad de Ushuaia y de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER la entrega de una copia de la presente resolución a Julio César Lovece, como testimonio del reconocimiento institucional de la ciudad de Ushuaia

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.


Vanina E. OJEDA MALDONADO
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"